



VI LEGISLATURA NÚM. 171

5 de noviembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0338 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la conservación del patrimonio histórico y arqueológico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

6L/PE-0339 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre la estación de guaguas de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 4

6L/PE-0340 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre construcción de viviendas sociales en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

6L/PE-0341 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre nuevo colegio en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PE-0342 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre la máquina de esfuerzo del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0343 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras de construcción en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-0344 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Festival Internacional de Folklore Canario en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-0345 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal que trabaja en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0346 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre adquisiciones inmobiliarias en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0347 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife-Aeropuerto, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

6L/PE-0348 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre partidas en materia deportiva para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-0349 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras del Pelican, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

6L/PE-0350 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre escuelas infantiles autorizadas por la Dirección General de Salud Pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0351 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Encuesta de Salud Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-0352 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre los helipuertos/helisuperficies del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-0353 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro Integral de Macuto, Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-0354 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Tías, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-0355 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto del colegio Mácher/La Asomada, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-0356 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la nueva fase del Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PE-0357 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre recaudación por tasas fiscales sobre el juego en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 11

6L/PE-0358 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre recaudación por AIEM en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 12

6L/PE-0359 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre recaudación por Impuestos de Sucesiones en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 12

6L/PE-0360 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre recaudación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 13

6L/PE-0361 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre recaudación por IGIC en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 13

6L/PE-0362 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre el encargo de la Encuesta de Salud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PE-0363 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

CONTESTACIONES

6L/PE-0221 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ayuda a las Casas Canarias en el extranjero, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-0222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ayuda a ONG para la cooperación y el desarrollo en países terceros, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-0223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ayuda a entidades religiosas en el Tercer Mundo, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-0224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre programas conjuntos para el desarrollo con países del Tercer Mundo, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-0226 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre la negociación sindical para el incremento de personal en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

6L/PE-0231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre los programas de mediación en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0338 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la conservación del patrimonio histórico y arqueológico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.733, de 4/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la conservación del patrimonio histórico y arqueológico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones viene desarrollando la Dirección General de Patrimonio Histórico para la conservación del patrimonio histórico y arqueológico en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 4 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-0339 De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la estación de guaguas de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.752, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la estación de guaguas de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.ª de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias algún tipo de ayuda para la finalización de la estación de guaguas de Morro Jable, en Fuerteventura?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. M.ª de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0340 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre construcción de viviendas sociales en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.753, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre construcción de viviendas sociales en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la construcción de las 25 viviendas sociales solicitadas por el Ayuntamiento de Pájara para Morro Jable, en Fuerteventura?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0341 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre nuevo colegio en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.754, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre nuevo colegio en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Tiene previsto iniciar su consejería las obras de construcción de un nuevo colegio en Morro Jable?

Canarias, a 4 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0342 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la máquina de esfuerzo del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.756, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la máquina de esfuerzo del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la máquina de esfuerzo del Hospital de Fuerteventura?

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0343 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre obras de construcción en el exterior, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.770, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre obras de construcción en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué obras de construcción está realizando o ha realizado el Gobierno de Canarias en el exterior, relacionándola por países, con presupuestos aprobados y ejecutados o en estado de ejecución?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Ramón Mora Hernández.

6L/PE-0344 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Festival Internacional de Folklore Canario en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.771, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Festival Internacional de Folklore Canario en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál fue el coste del Festival Internacional de Folklore Canario, realizado en Venezuela en este año de 2004, desglosando facturas de hospedaje, manutención y servicios con relación nominal de los proveedores?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Ramón Mora Hernández.

6L/PE-0345 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personal que trabaja en el exterior, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.772, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personal que trabaja en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué número de personas trabajan en el exterior para el Gobierno de Canarias concretando los lugares, modo de contratos, sueldos y funciones que realizan cada una?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Ramón Mora Hernández.

6L/PE-0346 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre adquisiciones inmobiliarias en el exterior, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.773, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre adquisiciones inmobiliarias en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué adquisiciones inmobiliarias ha realizado el Gobierno de Canarias en el exterior, determinando en qué países, costes y situación jurídica de los inmuebles?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Ramón Mora Hernández.

6L/PE-0347 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife-Aeropuerto, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.774, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife-Aeropuerto, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuación tiene decidida esa consejería dentro del plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife- Aeropuerto, a su paso por Playa Honda y cuándo comenzarán las obras?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0348 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre partidas en materia deportiva para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.775, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre partidas en materia deportiva para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué partidas en materia deportiva y a qué municipios se destinaron a Lanzarote en los años 2003 y 2004?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0349 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre obras del Pelican, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 1.776, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre obras del Pelican, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al consejero de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué obras del Pelican se ejecutaron o se están ejecutando y su montante económico en las distintas islas y por municipios en los años 2003 y 2004?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0350 *Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles autorizadas por la Dirección General de Salud Pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.777, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles autorizadas por la Dirección General de Salud Pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas escuelas infantiles están autorizadas en Canarias por la Dirección General de Salud Pública, especificando promotor o titular, público o privado, situación, número de plazas, todo ello desglosado en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Julio Cruz Hernández.

6L/PE-0351 *De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Encuesta de Salud Canarias, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 1.780, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Encuesta de Salud Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la última Encuesta de Salud Canarias, terminada y anterior a la de 2004?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresa Morales de León.

6L/PE-0352 *De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre los helipuertos/helisuperficies del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 1.781, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre los helipuertos/helisuperficies del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuentan todos los helipuertos/helisuperficies, construidos y mantenidos con cargo a los presupuestos del Servicio Canario de Salud, con la preceptiva autorización de funcionamiento expedida por el órgano competente de la Administración General del Estado?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresa Morales de León.

6L/PE-0353 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Centro Integral de Macuto, Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.789, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Centro Integral de Macuto, Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara

presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Canarias para el uso del Centro Integral de Macuto (Venezuela), concretando si el coste que produzca la entrada en servicio del edificio correrá por cuenta del Gobierno de Canarias y en su caso el coste estimado?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Ramón Mora Hernández.

6L/PE-0354 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tías, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.790, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.17.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno que se adjudicará el Centro de Salud de Tías (Lanzarote)?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0355 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del colegio Mácher/La Asomada, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.791, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.18.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto del Colegio Mácher/La Asomada, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué trámite se encuentra el proyecto del colegio Mácher/La Asomada, en Lanzarote?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0356 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la nueva fase del Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.792, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.19.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la nueva fase del Proyecto

Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los 18 centros de Educación Especial, los 35 de Educación Infantil, los 733 de Educación Primaria, los 32 Centros de Adultos, las 52 Escuelas Rurales, los 4 Conservatorios de Música, las 25 Escuelas de Idiomas y los 98 Centros Concertados, beneficiados con la nueva fase del Proyecto Medusa?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Amparo Martín Martín.

6L/PE-0357 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por tasas fiscales sobre el juego en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.861, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.20.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por tasas fiscales sobre el juego en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el total recaudado en Lanzarote, durante el 2003, por tasas fiscales sobre el juego?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0358 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por AIEM en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.862, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.21.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por AIEM en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe por AIEM recaudado a las empresas de Lanzarote durante el año 2003?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0359 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por Impuestos de Sucesiones en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.863, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por Impuestos de Sucesiones en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la recaudación por Impuestos de Sucesiones, durante el año 2003, en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0360 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.864, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la recaudación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, durante el año 2003, en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0361 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por IGIC en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.865, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por IGIC en Lanzarote en 2003, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la recaudación total por IGIC en la isla de Lanzarote durante el año 2003?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0362 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el encargo de la Encuesta de Salud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.875, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.25.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el encargo de la Encuesta de Salud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el modelo jurídico empleado para el encargo a la empresa pública GSC, SA, para que lleve a cabo la realización de la Encuesta de Salud de Canarias?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresa Morales de León.

6L/PE-0363 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre las obras de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.876, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.26.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre las obras de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista de terminación de las obras de La Candelaria en todas sus fases actuales y, en su caso, si hay previstas fases futuras?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresa Morales de León.

CONTESTACIONES

6L/PE-0221 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ayuda a las Casas Canarias en el extranjero, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)

(Registro de entrada núm. 1.760, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ayuda a las Casas Canarias en el extranjero, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDA A LAS CASAS CANARIAS EN EL EXTRANJERO,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Casas Canarias en el extranjero (Entidades Canarias en el Exterior) durante el presente ejercicio 2004 han resultado beneficiarias de varios tipos de ayuda:

1.- Subvenciones otorgadas a Entidades Canarias en el Exterior para la reparación, ampliación y mejora de sus sedes, en virtud de convocatoria genérica efectuada mediante Decreto nº 429, del presidente del Gobierno, de fecha 17 de

diciembre de 2003 (BOC nº 253, de 30 de diciembre), por un importe total de doscientos diecisiete mil ochocientos diez euros (217.810). La resolución de esta convocatoria ha tenido lugar mediante resolución del Comisionado de Acción Exterior, de fecha 5 de mayo de 2004, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 97, de 20 de mayo.

2.- Ayudas otorgadas a las Entidades Canarias en el Exterior para colaborar en sus gastos de funcionamiento, en virtud de convocatoria efectuada mediante Decreto nº 430, del presidente del Gobierno, de fecha 17 de diciembre de 2003 (BOC nº 253, de 30 de diciembre), por un importe total de doscientos diez mil euros (210.000). La resolución de esta convocatoria ha tenido lugar mediante resolución del Comisionado de Acción Exterior, de fecha 19 de abril de 2004, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 91, de 12 de mayo.

3.- Subvenciones específicas concedidas a algunas de estas entidades para otras finalidades concretas previstas en sus programas de actuación, en su mayor parte relacionadas con el deber que tienen las mismas de prestar ayuda, protección y asistencia a los canarios residentes en el territorio de sus respectivas sedes.

Por lo que respecta al planteamiento de futuro en torno a este tema, es preciso indicar que con la aplicación en toda su integridad de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, a partir del próximo ejercicio todas las ayudas que se otorguen a las Entidades Canarias en el Exterior tendrán que concederse en forma de subvenciones con los requisitos exigidos por la mencionada ley sin perjuicio de las normas de adaptación que se dicten para su aplicación en la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ayuda a ONG para la cooperación y el desarrollo en países terceros, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.761, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ayuda a ONG para la cooperación y el desarrollo en países terceros, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDA A ONG PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO EN PAÍSES TERCEROS,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Por parte de la Viceconsejería de Emigración:

‘No se ha concedido ningún tipo de ayuda a ONG Canarias.’

- Por parte de la Dirección General de Relaciones con África:

‘Dentro del programa presupuestario que se gestiona por este Centro Directivo, existen dos líneas de actuación destinadas a cofinanciar programas y proyectos de cooperación al desarrollo y de educación y sensibilización social propuestos por las propias Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs). Asimismo, se gestiona una línea de actuación destinada a financiar la ayuda humanitaria a refugiados, centrándose hasta ahora en una ayuda humanitaria al pueblo saharauí a través de la ONGD ‘Asociación Canaria de Amigos del Pueblo Saharauí’.

Primero.- El proyecto de cooperación al desarrollo ha sido el principal instrumento empleado por el Gobierno de Canarias en su política de cooperación. Con la financiación de estos proyectos se pretende apoyar a los países menos favorecidos en la obtención de un desarrollo sostenible y de esta forma contribuir a la erradicación de la pobreza.

Siguiendo esta política de cooperación, por este centro directivo se convocan anualmente subvenciones destinadas a financiar la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en países menos favorecidos por las ONGDs, que tengan su sede o delegación permanente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El importe de la subvención para los proyectos que presentan las ONGDs podrá alcanzar hasta el 80% del coste total de los mismos. Dicho porcentaje no puede sobrepasar los ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

El porcentaje restante será financiado con fondos provenientes de estas organizaciones o de otros organismos o instituciones no dependientes ni vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los requisitos particulares que deben reunir las ONGDs para resultar beneficiarias de estas subvenciones son los siguientes:

1. Ser una asociación sin ánimo de lucro o fundación inscrita en el registro correspondiente de acuerdo con la normativa estatal y autonómica.

2. Que figure entre sus objetivos estatutarios la cooperación al desarrollo.

3. Haberse constituido legalmente, como mínimo, dos años antes de la publicación de la correspondiente convocatoria.

4. Tener sede o delegación permanente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias. La sede deberá ser el centro efectivo de todas las decisiones relativas a las acciones cofinanciadas.

5. Disponer de la organización y estructura técnica adecuada para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales, y con la experiencia y capacidad suficiente para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto a presentar.

6. Realizar la gestión principal de los proyectos desde la sede o delegación permanente en Canarias, si los proyectos son financiados en al menos un 50 por 100 por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los requisitos que han de reunir los proyectos para que puedan ser objeto de financiación son los siguientes:

1. Contener acciones con una repercusión directa en cualquiera de las siguientes actividades:

- a) La satisfacción de las necesidades básicas de los sectores de la población o zonas más desfavorecidas en países menos favorecidos. Se entiende por necesidades básicas las relacionadas prioritariamente con la alimentación, vivienda, salud, educación, servicios sociales o pequeñas estructuras.
- b) La protección al menor, la mujer y la familia.
- c) La protección al medio ambiente.
- d) La formación de recursos humanos.
- e) La dotación, mejora y ampliación de infraestructuras.
- f) El desarrollo de los sectores productivos.
- g) El fomento del sector privado.

2. Ser ejecutados con la participación en su realización de una institución o una contraparte local del país donde se vaya a ejecutar el proyecto, que ofrezca garantías suficientes de que los fines perseguidos van a alcanzarse en el país beneficiario.

3. Favorecer los objetivos de desarrollo del país beneficiario, sin que en ningún caso interfiera en su política interna.

4. Ser viable por sí mismo, para que sus repercusiones continúen cuando finalice la ejecución.

5. Tratarse de proyectos de cooperación al desarrollo nuevos o proyectos ya iniciados, que en la fecha de presentación de las solicitudes no estén ejecutados en más de un setenta y cinco por ciento (75%).

6. Ser ejecutable en su totalidad en el período de un año.

7. No contener acciones que tengan como principal objetivo la medicina curativa, la investigación fundamental, los seminarios, los viajes de estudio u otros de contenido similar.

8. No estar cofinanciado con otros fondos procedentes de algún departamento, órgano u organismo dependiente o vinculado a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- La sensibilización y educación social es otro de los instrumentos que utiliza el Gobierno de Canarias

para poner en práctica su política de cooperación internacional para el desarrollo. Así, al objeto de promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad canaria hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, de forma anual, se viene realizando una convocatoria pública destinada a la concesión de subvenciones para la realización de campañas de sensibilización y educación social por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs).

El importe de las subvenciones destinadas a las campañas de sensibilización y educación social que presenten las ONGDs podrá alcanzar hasta el 80% del coste total de las mismas. Dicho porcentaje no puede sobrepasar los quince mil euros (15.000 €).

El porcentaje restante será financiado con fondos provenientes de estas organizaciones o de otros organismos o instituciones no dependientes ni vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los requisitos de las ONGDs beneficiarias de este tipo de subvenciones son los mismos que se exigen para ser beneficiarios de las subvenciones para realizar proyectos de cooperación al desarrollo, excepto el señalado con el nº 6 del apartado primero de este informe, por no resultar de aplicación toda vez que el ámbito de actuación de las campañas de educación y sensibilización social que se subvencionan es el del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los objetivos que deben perseguir las campañas objeto de financiación, serán alguno de los siguientes:

- Fomentar en la sociedad canaria el espíritu de solidaridad con los países menos favorecidos.
- Informar a la sociedad canaria acerca de los problemas de los países menos favorecidos.
- Formar a la sociedad canaria sobre la problemática del desarrollo y de la cooperación.
- Promover en la población canaria, y en particular en los jóvenes, el interés por la cooperación al desarrollo desde una perspectiva solidaria, histórica, científica y social, facilitando su familiarización con situaciones concretas y experiencias en el terreno.

Las campañas de sensibilización y educación social deberán reunir los siguientes requisitos para ser objeto de financiación:

- a) Estar organizadas para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Tratarse de campañas de sensibilización y educación social cuya ejecución no se haya iniciado o, habiéndose iniciado en el año 2004, no estén ejecutadas en su integridad.
- c) Ser ejecutables en el período de un año.

Tercero.- Por último no hay que olvidar las prestaciones humanitarias internacionales como otro instrumento del Gobierno de Canarias en su política de cooperación internacional.

Se entiende por prestación humanitaria internacional el conjunto de acciones que impliquen el envío urgente, con carácter no discriminado, de material de socorro necesario, incluidas las prestaciones humanitarias alimentarias de emergencia para proteger vidas humanas y aliviar la situación de

las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre, o que padecen una situación de conflicto bélico.

La ayuda en este ámbito de actuación gestionada por este centro directivo se centra en la prestación humanitaria internacional inmediata a refugiados, desplazados o repatriados, afectados por las situaciones de crisis, así como a los países receptores de estos refugiados, canalizada a través de la ONGD 'Asociación Canaria de Amigos del Pueblo Saharaui', para asistencia al pueblo saharauí asentado en los campamentos de refugiados en la zona de Tinduf (Argelia)."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ayuda a entidades religiosas en el Tercer Mundo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.762, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ayuda a entidades religiosas en el Tercer Mundo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL TERCER MUNDO,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Por parte de la Viceconsejería de Emigración:

‘No se ha concedido ningún tipo de ayuda a entidades de carácter religioso.’

- Por parte de la Dirección General de Relaciones con África:

‘Las ayudas que se están dando a entidades religiosas son las mismas que ya han sido relacionadas en el informe emitido por este centro directivo con ocasión de la pregunta PE-222, relativa a las ayudas del mismo tipo a ONG canarias, toda vez que las entidades religiosas en cuanto se inscriban como asociaciones sin ánimo de lucro en los registros estatales o autonómicos correspondientes y reúnan los mismos requisitos exigidos a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo pueden resultar beneficiarias de las subvenciones gestionadas por este centro directivo.’”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programas conjuntos para el desarrollo con países del Tercer Mundo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.766, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programas conjuntos para el desarrollo con países del Tercer Mundo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS CONJUNTOS PARA EL DESARROLLO CON PAÍSES DEL TERCER MUNDO,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está desarrollando desde hace varios meses un estudio de localización de fondos existentes en la UE para la cooperación económica y cultural con Iberoamérica. Este estudio pretende divulgar ayudas y créditos existentes así como determinar las instituciones públicas o privadas que están actuando en este ámbito. A la luz de los resultados del mismo se determinará las acciones más efectivas a llevar a cabo a corto y medio plazo.

Se está trabajando en la definición de Planes de Desarrollo Económico Sostenible de las RUP con los países de su ámbito geográfico cercano. Se pretende generar un desarrollo económico y unas oportunidades para esos países y para Canarias de modo que se mitiguen las causas de la emigración ilegal y se cree intercambio cultural y económico.

Se ha mantenido recientemente en Bruselas una reunión con responsables del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas al objeto de cooperar en las estrategias de desarrollo de los países del entorno de las RUP, recibir asesoramiento y compartir datos, información y experiencias.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0226 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la negociación sindical para el incremento de personal en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.805, de 8/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la negociación sindical para el incremento de personal en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA NEGOCIACIÓN SINDICAL PARA EL INCREMENTO DE PERSONAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La publicación de la *Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud* (BOE núm. 301, de 17/12/03), ha producido un cambio normativo tan importante como necesario, en relación con la regulación del personal de los servicios sanitarios, que no habían visto actualizados sus respectivos regímenes jurídicos desde la promulgación de la Constitución española.

El desarrollo de la normativa básica de la mencionada ley ha de ser desarrollada en el ámbito de sus respectivas competencias por el Estado y las comunidades autónomas, dada cuenta de los profundos cambios que se producen en materias tales como la planificación y la gestión de personal, la provisión de plazas, la selección y promoción interna, e incluso la presentación, la participación y la negociación colectiva.

Al margen de lo expuesto, queda manifestar, que con fecha 29 de enero de 2004, se celebró una reunión entre los representantes sindicales del Área de Salud de Fuerteventura y la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a fin de conocer las necesidades y posibles incrementos del personal de esa área de salud. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2004, volvieron a reunirse, estando presente en esta ocasión, además de los mencionados anteriormente, la consejera de Sanidad y la directora general de Programas Asistenciales.

En virtud de lo acordado en las reuniones anteriores, el 11 de junio de 2004, y en función de las posibilidades presupuestarias, se firmó el Programa de Gestión Convenida para la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, en donde se establecieron las siguientes nuevas acciones:

Atención Especializada:

- 8 Facultativos
- 11 Enfermeros
- 6 Auxiliares de Enfermería
- 8 Celadores con atención directa al enfermo

Atención Primaria:

- 2 Médicos de EAP (La Oliva y península de Jandía)
- 2 Enfermeros de EAP (La Oliva y península de Jandía)
- 1 Auxiliar de Enfermería de EAP (Tuineje-Pájara)
- 1 Auxiliar Administrativo de EAP (Puerto del Rosario)

No obstante, dichas acciones podrían incrementarse a través de las adendas que fueran necesarias incorporar en función de las necesidades asistenciales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los programas de mediación en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.763, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los programas de mediación en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS DE MEDIACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los centros educativos de Canarias disponen de diversos programas que desarrollan la mediación y la prevención de conflictos de cualquier naturaleza en el ámbito escolar:

1. Programa de Centros de Atención Preferente (PROCAP) gestionado por la Dirección General de Promoción Educativa; se desarrolla en dos modalidades, la modalidad A para centros recién incorporados al programa (36 nuevos centros) y modalidad B para centros que continúan en el programa (45 centros), y una experiencia piloto, el Proyecto de Prevención de Riesgos con menores en conflicto social, que se aplica inicialmente en Tenerife y Gran Canaria con cuatro institutos en cada isla.

2. Programa de Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, que abarca 31 centros de toda la Comunidad Autónoma.

3. Programa de Educación Intercultural y Programa de Atención a la Diversidad Idiomática (PADIC) gestionados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa con 30 y 36 centros incluidos respectivamente.

4. Por último se ha establecido, como apoyo a los programas anteriores, el Proyecto Sansofé: sean bienvenidos, aplicado en la actualidad y con carácter experimental en los centros escolares del sur de Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

